

# EL ROL DE LOS JUECES EN LA INTEGRACIÓN JURÍDICA

LA NUEVA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL  
Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

## CURSO INTENSIVO



Poder Judicial  
de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura



Università degli Studi di Perugia  
Cátedra Jean Monnet - TeKla  
Jean Monnet Module - EuPlaw  
Dipartimento di Medicina Sperimentale



Foro Federal  
de Consejos de la Magistratura  
y Jurados de Enjuiciamiento  
de la República Argentina

## PERUGIA

8-10 de diciembre de 2014

SANGALLO PALACE HOTEL

## COMITÉ CIENTÍFICO

**Susana Sanz Caballero**

Universidad Cardinal Herrera, Valencia

**Valentina Colcelli**

Università degli Studi di Perugia

**Víctor Manuel Martínez Bullé–Goyri**

Universidad Nacional Autónoma de México

**Andrea Sassi**

Università degli Studi di Perugia

**Andrea Trisciuglio**

Università degli Studi di Torino

**Hernando Valencia Villa**

Universidad de Syracuse, Campus de Madrid

## COORDINACIÓN ACADÉMICA

**Mario I. Álvarez**

Tecnológico de Monterrey

Campus de Ciudad de México

**Roberto Cippitani**

Università degli Studi di Perugia

## SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

**Rossana Riccini**

Università degli Studi di Perugia



**Università degli Studi di Perugia  
Cátedra Jean Monnet (TeKla)  
Jean Monnet Module – EuPlaw  
Dipartimento di Medicina Sperimentale**

## **CURSO INTENSIVO DE POSGRADO**

# **EL ROL DE LOS JUECES EN LA INTEGRACIÓN JURÍDICA: LA NUEVA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Mario I. Álvarez y Roberto Cippitani  
Coordinadores académicos**

### **Contexto y objetivo**

En la actualidad el Juez desempeña un rol fundamental en los procesos de integración jurídica, tanto en Europa como en América Latina. Este fenómeno es el resultado de una nueva perspectiva judicial que aplica el Derecho supranacional a las relaciones entre particulares y entre éstos y el Estado, a través de la óptica de los derechos humanos en tanto criterio contemporáneo para determinar la legitimidad política y la justicia de las instituciones democráticas y los ordenamientos jurídicos de los modernos Estados de derecho.

Este nuevo rol de la función jurisdiccional encuentra su origen en una perspectiva del Derecho internacional ciertamente novedosa, toda vez que va más allá de una tradición que lo circunscribe a regular las relaciones entre Estados. Situación esta que se trastocó radicalmente a partir de la segunda mitad del siglo pasado, cuando los derechos fundamentales de las personas fueron ratificados y protegidos no sólo por las Constituciones nacionales, sino también por los tratados y las organizaciones internacionales abocadas a dar curso a la denominada progresividad de los derechos humanos.

En el siglo XXI y luego de casi siete décadas de experiencia acumulada por las instituciones nacionales e internacionales en la construcción de un corpus iuris de los derechos humanos, es posible su aplicación directa en los ordenamientos

jurídicos nacionales gracias a los nuevos criterios de concepción, creación y modificación del derecho introducidos en las Constituciones de los Estados, tales como el principio pro persona y la interpretación conforme. Es el caso que este trabajo de aplicación corresponde, precisamente, a los jueces nacionales.

En esta tesitura la judicatura desempeñan un papel cada vez más relevante en los procesos de integración jurídica regionales (como los que están teniendo verificativo en América Latina) y supranacionales (como es el caso de la Unión Europea), toda vez que a través de sus sentencias y jurisprudencia se hace posible la concreción uniforme de principios de justicia y legalidad emitidos por las Cortes internacionales, como la Interamericana de Derechos Humanos, el Tribunal Permanente del Mercosur, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Dichos principios se han convertido, paulatinamente, en un instrumento de integración jurídica entre naciones y sistemas jurídicos que, desde imprints y perspectivas distintas, aspiran a un mismo propósito final: construir sociedades más justas y libres.

El objetivo de este curso consiste en llevar a cabo un análisis en profundidad de los antecedentes históricos del proceso de integración jurídica y de los mecanismos de aplicación e interpretación con los cuales los jueces nacionales, regionales y supranacionales, están contribuyendo a la construcción del Derecho del presente siglo.

A tales efectos se ha diseñado un programa académico que aborda los argumentos torales que permiten explicar el papel protagónico de los jueces en el proceso de integración jurídica a través de ocho lecciones temáticas a cargo de distinguidos juristas de Europa y América Latina.

# PROGRAMA

## 8 de diciembre

9:00 - 12:00 **TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS**

**Roberto Cippitani**

Università degli Studi di Perugia

15:00 - 18:00 **TEORÍA GENERAL Y PROTECCION SUPRANACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Mario I. Álvarez Ledesma**

Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México

## 9 de diciembre

9:00 - 12:00 **LOS DERECHOS HUMANOS COMO IUS COMMUNE EN LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL**

**Victor Manuel Martínez Bullé-Goyri**

Universidad Nacional Autónoma de México

14:00 - 17:00 **LOS DERECHOS HUMANOS COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA INTERAMERICANO**

**Hernando Valencia Villa**

Universidad de Syracuse, Campus de Madrid

17:00 - 18.30 **CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA COMO STATUS**

**Valentina Colcelli**

Università degli Studi di Perugia

## 10 de diciembre

9:00 - 12:00 **LOS DERECHOS HUMANOS COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA EUROPEO**

**Susana Sanz Caballero**

Universidad Cardinal Herrera, Valencia

14:00 - 17:00 **PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL DE ROMA A LA ACTUALIDAD**

**Andrea Trisciuglio**

Università degli Studi di Torino

## 10 de diciembre

18:00 **Entrega de Diplomas**

# EL ROL DE LOS JUECES EN LA INTEGRACIÓN JURÍDICA: LA NUEVA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

## PERFILES DE LOS PROFESORES DEL CURSO

### **Víctor Manuel Martínez Bullé–Goyri**

Universidad Nacional Autónoma de México



Es investigador titular de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM desde 1987, del que fue Secretario Académico de septiembre de 1993 a noviembre de 1999,. A partir de 1992 a 1999 coordinó el Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derechos Humanos. Actualmente es Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ha sido Coordinador Académico de la Unión de Universidad de América Latina, Director General de Estudios de Legislación Universitaria en la UNAM y Jefe de la Unidad de Planeación del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Ha sido jurado en diversos premios jurídicos nacionales, es coordinador del área de derechos humanos en EL Diccionario Jurídico Mexicano, ha dictado más de 70 conferencias en universidades e instituciones de México y el extranjero; ha participado en más de 100 eventos académicos (congresos, seminarios, etcétera), tanto nacionales como internacionales.

Ha sido profesor de licenciatura y posgrado de la UNAM y de las principales universidades e instituciones de educación superior de Distrito Federal y de la República, ha dirigido tesis de licenciatura y maestría.

## Mario I. Álvarez Ledesma

Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México



En el ámbito profesional se destacan sus funciones como Director de Estudios Sociopolíticos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (1990-1993); Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (1997-1998); Director Ejecutivo del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH (1999-2000); Director General de Protección a los Derechos Humanos en la Procuraduría General de la República (2001-2003) y Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (2003-2006) de esa misma institución.

En el ámbito académico pueden señalarse las siguientes actividades: fundador y primer director del Departamento de Derecho de la Universidad de las Américas, A.C., así como Director General de su División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Entre otros centros de enseñanza donde el Dr. Álvarez Ledesma ha impartido cátedra están la Universidad Anáhuac, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, así como las Universidades de Nápoles Federico II, degli Studi di Perugia y el Istituto Italiano per gli Studi Filosofici. Es igualmente profesor del doctorado internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Perugia, Italia.

A partir del año 2008 hasta al 2013 ha sido Director del Departamento de Estudios Jurídicos y Sociales del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México. Actualmente coordina el Doctorado en Derecho de la Sociedad del Conocimiento que se imparte en colaboración con la Universidad de Perugia, Italia y la escuela Libre de Derecho.

En octubre del 2006, la Universidad Autónoma de Baja California le concedió el grado de Doctor Honoris Causa.

Es Investigador Nacional del SNI desde el año 2009 (CONACYT).

## Susana Sanz Caballero

Universidad Cardinal Herrera, Valencia



Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia, Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario, Miembro del Consejo del Institut International des Droits de l'Homme (Francia) y diplomada del mismo, Experta de la Agencia Europea de Cultura, Educación y Audiovisual.

Premio de la Fundación San Pablo a la mejor labor de investigación 2012.

Mención de Honor de la Academia de Derechos

Humanos de la American University 2013 a la mejor investigación en derechos humanos.

Profesora invitada de las Universidades de Helsinki, Wolverhampton, Católica de Lyon (Francia).

Autora y/o coordinadora de las siguientes monografías: La familia en perspectiva internacional y europea; Los poderes del Secretario General de Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva; Retos de la jurisdicción internacional; Mujer, Derecho y Sociedad: la violencia contra las mujeres en conflictos armados; Derechos humanos y grupos vulnerables: Perspectiva internacional.

## Valentina Colcelli

Università degli Studi di Perugia



Doctor de Investigación en "Tutela Jurisdiccional De Las Situaciones Juridicas"

Es Investigadora y Responsable del Jean Monnet European Module en el Departamento de Derecho de la Università degli Studi di Perugia.

Es Profesora y tutor de Derecho privado en Universidad de Perugia- Facultad de Derecho en Curso de Licenciatura en Funcionario Judicial y Administrativo

Professora para el apoyo a la docencia, en Bioderecho y Derecho de la inovacion biotecnológica, Universidad de Perugia.

Investigadora invitada en el Tecnológico de Monterrey, Campus de Ciudad de México, University of Brighton, Universität Regensburg y en otras universidades de Europa y Latinoamérica.

Es Abogado.

## Roberto Cippitani

Università degli Studi di Perugia



Investigador de Derecho privado de la Università degli Studi di Perugia y profesor de Bioderecho, Derecho de la innovación biotecnológica, Derecho de la investigación y de la innovación

Es titular de la Cátedra Jean Monnet en el Departamento de Medicina Experimental de la Università degli Studi di Perugia

Es Profesor invitado de Derecho Privado de la Unión Europea en el Tecnológico de Monterrey, Campus de Ciudad de México; Universidad de Buenos Aires; Universidad de Alcalá de Henares; Universidad Autónoma de Baja California; Università degli Studi di Torino y otras universidades europeas y de Latinoamérica.

Ha desempeñado actividad de docente para diplomáticos y otros funcionarios en organizaciones internacionales y organismos como Mercosur, SICA (Sistema de integración de Centro América), Academia Diplomática y Consular Falcón, Paraguay)

Es Vice-presidente de la Red Internacional de Juristas para la Integración Americana.

## Andrea Trisciuglio

Università degli Studi di Torino



Profesor de Derecho romano en la Universidad degli Studi di Torino

Da los cursos de Diritto romano-Ordinamenti di tradizione romanistica, Storia del diritto pubblico romano, Diritto privato romano, Derecho administrativo romano comparado, en las Univsidad de Verona, Torino, Cuneo.

Es miembro del colegio de la "Scuola di dottorato in Diritto dell'Università di Torino - Indirizzo in Fondamenti storici ed istituzionali del diritto europeo" y miembro del colegio del Dottorato di ricerca in Dirittie Istituzioni - Scuola di Dottorato in Scienze Umane e Sociali dell'Università di Torino.

Colaboraciones con instituciones extranjeras: miembro externo de la IDEA(Instituto CEU de Disciplinas y Estudios Ambientales) - Valencia (E); miembro de la AIJIA (Academia Internacional de Juristas para la Integración Americana) - Comisión de derecho romano.

Colabora con revistas jurídicas como: "Teoria e storia del diritto privato"; "Roma e America"; "Diritto e processo".

## Hernando Valencia Villa

Universidad de Syracuse, Campus de Madrid



Ha sido Procurador Delegado para los Derechos Humanos en Colombia (1993-1995), Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (1998-2000).

En el ámbito académico ha sido profesor de Derecho Constitucional Colombiano y Comparado en la Universidad de los Andes (1976-1986), en la Universidad Externado de Colombia (1986-1987) y en la Universidad de Salamanca (1996-1997), y de Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia (1987-1993), la Universidad Carlos III de Madrid (1995-1996 y 2000-2006) y la Universidad Complutense de Madrid (1997-1998). Ha sido catedrático invitado de Derechos Humanos y Justicia Transicional en la Cátedra Julio Cortázar de la Universidad de Guadalajara (2007) y en la Cátedra Alfonso Reyes del Instituto Tecnológico de Monterrey (2008 y 2011).

Es autor de siete libros, entre ellos una historia constitucional de Colombia, un diccionario de derechos humanos y una biografía de Hannah Arendt.

Ha traducido siete libros del inglés al español, entre ellos El derecho de gentes (2001) de John Rawls y La idea de la justicia (2010) de Amartya Sen; está exiliado en España desde 1995; y en la actualidad es profesor de Derechos Humanos y Asuntos Globales en la Universidad de Syracuse en Madrid (2008-hoy), conferencista sobre Derechos Humanos y Justicia Transicional en la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona (2006-hoy), y consultor y traductor independiente.

